

## AVISO DE REMATE

E-32330-26/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. **32330-26**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **JAIR EMMANUEL SANCHEZ y LUZMILA KATIUSCA SUCRE FRUTO**, se ha señalado para el día **3 DE JULIO DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL Nº 30202867

**ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN LOTE D-157, CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE INICIAL DE 209 m<sup>2</sup> 95 DM<sup>2</sup>

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 209 M<sup>2</sup> 95 DM<sup>2</sup>

VALOR DE B/.53,984.46 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON CUARENTA Y SEIS)

VALOR DE TERRENO DE B/.178.46 (CIENTO SETENTA Y OCHO BALBOAS CON CUARENTA Y SEIS)

VALOR DE MEJORA ES B/.53,806.00 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS BALBOAS)

**LINDEROS:** NORTE: COLINDA CON LOTE D-158; SUR: COLINDA CON CLOTE D-156; ESTE: COLINDA CON LOTE D-144; OESTE: COLINDA CON CALLE SAN MARTIN DE PORRES

**NÚMERO DE PLANO:** 80816-135024

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LUZMILA KATIUSCA SUCRE FRUTO (CÉDULA 3-772-106) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JAIR EMMANUEL SANCHEZ (CÉDULA 8-867-428) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**FECHA DE ADQUISICION:** 21 DE DICIEMBRE 2016.

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** A.-NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B.- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES. C.- NO SE ESTABLECERAN NEGOCIOS DE EXPENDIO DE MERCADERIA ALGUNA, NI CANTINA, NI JUEGOS, NI NINGUN OTRO QUE PUGNE CONTRA LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIOS, YA QUE DICHA VIVIENDA SOLO PODRA SER USADA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. A LO LARGO DE LAS LINEAS LIMITROFES DE ESTE TERRENO POR LAS ORILLAS LATERALES DE LA PARTE POSTERIOR DEL MISMO, ENSA O CUALQUIER OTRA EMPRESA QUE EN EL FUTURO SE HAGA CARGO DE PRESTAR ESTOS SERVICIOS, PODRAN INSTALAR Y , MANTENER POSTES, LINEAS ELECTRICAS Y TELEFONICAS Y TUBERIA DE GAS PARA EL SERVICIO DE ESTE TERRENO Y DE LA MISMA URBANIZACION.

INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 21/DIC./2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 541462/2016 (0)

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** VALOR DE LAS MEJORAS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS BALBOAS (B/.53,806.00). DESCRIPCIÓN: VIVIENDA DE UNA SOLA PLANTA CON PAREDES DE ESTRUCTURA M2 CON REPELLO Y PISO DE CERAMICA CUBIERTA CON TECHO DE ZINC, CON UN AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE 81.05 M2, AREA CERRADA DE 73.50 M2, AREA DE CONSTRUCCION SEMICERRADA DE 5.80 M2, AREA DE CONSTRUCCION ABIERTA ES DE UN 1.75 M2. LAS MEDIDAS SON IRREGULARES Y COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL LOTE SEGREGADO CON UN VALOR TOTAL DE 53,984.46 DECLARA QUE EL VALOR DE LAS MEJORAS ES DE B/53,806.00 SAN LORENZO PROPERTY, S.A.

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 21/DIC./2016, EN LA ENTRADA 541462/2016 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA BALBOAS (B/.75,050.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.39% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO

EL DEUDOR SE OBLIGA A NO ENAJENAR, HIPOTECAR, ARRENDAR, NI GRAVAR EN NINGUNA FORMA, LA FINCA HIPOTECADA EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. DEUDOR: LUZMILA KATIUSCA SUCRE FRUTO (3-722-106) JAIR EMMANUEL SANCHEZ (8-867428 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 21/DIC./2016, EN LA ENTRADA 541462/2016 (0)

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.73,942.94** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, **el 25% de la base del remate** .

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 21 de mayo de 2026.

NO HA SIDO FIRMADO NO  
NO HA SIDO FIRMADO NO  
NO HA SIDO FIRMADO NO  
NO HA SIDO FIRMADO NO  
NO HA SIDO FIRMADO NO  
NO HA SIDO FIRMADO NO



---

MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
N/A

OJUDICIAL

PARA COPIA DE CONTENIDO - SIN FIRMAS  
Fecha: 09-06-2026 03:01 PM